

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 84 Lunes 8 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 19085

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15375 PALMA DE MALLORCA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente hago saber:

- 1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 1012/2018, se ha dictado en fecha 29/11/2018 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. David Javier Nicolás Huete, titular del NIF 39.722.844G y domiciliado en C/ Santa Margalida, nº 5, Bajos 8 (07609) Llucmajor.
- 2.-El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.
- 3.-Se ha nombrado administrador concursal a D. Francisco Llabrés Enseñat, con domicilio profesional en Palma, en la calle San Miguel, nº 46, Escalera Derecha, piso 2º (07002) y dirección de correo-electrónico: anicolau@legal-steps.com
- 4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Amagoya Castro Cerqueiro.

ID: A190018301-1